



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - Nº 28

Bogotá, D. C., martes, 31 de enero de 2017

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 30 DE 2016

(diciembre 15)

Legislatura 2016-2017

(Primer Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día jueves 15 de diciembre de 2016, siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "**Roberto Camacho Weverberg**", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante **Telésforo Pedraza Ortega**.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora **Dora Sonia Cortés Castillo**, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Díaz Lozano Élburt
García Gómez Juan Carlos
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Nefalí
Valencia González Santiago
Vanegas Osorio Albeiro

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Bravo Realpe Óscar Fernando
Cabal Molina María Fernanda
Carrasquilla Torres Silvio José
De la Peña Márquez Fernando
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lara Restrepo Rodrigo
Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Édward
Penagos Giraldo Hernán
Pinto Hernández Miguel Ángel
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Roa Sarmiento Humphrey
Rodríguez Rodríguez Édward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán
Suárez Melo Leopoldo
Zambrano Eraso Béner León.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime

Caicedo Sastoque José Edilberto

Correa Mojica Carlos Arturo

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha conformado quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase darle lectura al Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Conforme al Acto Legislativo número 01 de 2016, por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera.

Jueves (15) de diciembre de 2016

09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

1. Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, el Ministro de Justicia y Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño* y el Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 1128* de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1137* de 2016.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Telésforo Pedraza Ortega.

El Vicepresidente,

Élbert Díaz Lozano.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, muchas gracias, señora Secretaria, le ruego que registre los nuevos Congresistas que vayan llegando, me complace tener aquí al señor Viceministro, voy a rogar a los colegas ocupar sus curules, por favor, voy

a rogarle a los honorables Representantes, Representante Bravo, se me pasó usted, dos minutos. Bueno muy bien honorables Representantes, lo siguiente, en el día de ayer recibí una llamada aquí de mi colega de Mesa Directiva, el doctor Élbort Díaz, quien me transmitió alguna preocupación de algunos colegas con relación al trámite de este proyecto y fundamentalmente por el fallo de la Corte Constitucional, razón por la cual me permití llamar al señor Ministro del Interior y al señor Viceministro, a quien le doy la bienvenida para que de alguna manera pudiera expresar a la Comisión la legalidad y la constitucionalidad de este proyecto que hace parte, como dice el Orden del Día, conforme al Acto Legislativo número 01 del 2016, conocido como el Fast Track o el trámite expedito, etc., ya en la traducción en el español. Entonces, yo quisiera rogarles a los colegas que ocuparan sus curules y que pudieran escuchar acá la intervención del señor Viceministro, ¿todavía no se ha conformado, señora Secretaria, el quórum decisorio, no? Sí, pero hágame el favor de registrar a los Parlamentarios que han llegado.

Honorable Representante, les ruego, al Representante Juan Carlos García, que es Ponente y a la Representante Angélica Lozano, por favor, ocupar sus curules para que pueda hablar el señor Viceministro del Interior. Muy bien ¿no sé si algún colega antes quiera hacer uso de la palabra? Representante Élbort Díaz, no sé, sí quiere, no, muy bien.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial para los honorables Representantes que integran la Comisión Primera Constitucional. Como lo relata el señor Presidente, ayer él me pidió, dada una llamada que recibió del Representante José Élbort Díaz, que acudiera a esta Sesión. Élbort Díaz, me pidió que acudiera a la Sesión de hoy para hacer algunos comentarios sobre el fallo de la Corte Constitucional. Lo primero que debo decir es que aunque para el Gobierno nacional, el Acuerdo que fue firmado el 24 de noviembre del 2016, en el Teatro Colón, ya estaba refrendado por cuenta de las proposiciones que aprobaron, primero, el Senado, el 29 de noviembre y luego la Cámara de Representantes, el 30 de noviembre, al Gobierno le pareció prudente esperar que la Corte Constitucional se pronunciara para luego de ello presentar los Proyectos de Implementación Normativa del Acuerdo, una vez la Corte hiciera ese pronunciamiento, por esa razón el proyecto de ley que se acaba de anunciar aquí fue radicado el mismo día en horas de la noche, la Corte se pronunció a las 6 de la tarde en la rueda de prensa que fue convocada por esa Corporación y a las 7:30, 8.00 de la noche el Gobierno nacional radicó el proyecto de ley que regula las amnistías, los indultos y las medidas especiales de carácter penal para los agentes del Estado.

¿Qué dice fundamentalmente el comunicado que expidió la Corte Constitucional, que lo tengo aquí en mis manos? Lo primero, es que los artículos 1° y 2°, que fueron demandados, del Acto Legislativo número 1 del 2016, consideró la Corte que están ajustados a la Constitución, es decir que el Procedimiento Especial Legislativo es Constitucional, sobre eso la Corte fue muy clara y no hay duda, el comunicado así lo señala expresamente. Dice además el comunicado que la Corte no acogió la propuesta que fue presentada por el ex

Ministro Yesid Reyes, en el sentido de hacer integración normativa y evaluar la totalidad de los artículos del acto legislativo. Según la Corte, no se cumplían los requisitos para hacer una integración normativa, pero dado que el artículo 5° del acto legislativo tiene que ver con la vigencia del mismo, la Corte consideró oportuno hacer un análisis de él y ¿qué concluyó la Corte? Que la Refrendación Popular es una expresión que no existe en el Ordenamiento Jurídico Colombiano, así lo dice el comunicado de la Corte y que por lo tanto hay que interpretarla a la luz de un marco conceptual que la propia Corte propone en ese comunicado y ¿cuál es ese marco conceptual para explicarlo de manera muy sucinta? Primero que tiene que ser un proceso dice la Corte, segundo que ese proceso debe involucrar intervención ciudadana directa que no se agota en los mecanismos de participación directa establecidos por el artículo 103 Constitucional y dice la Corte que ese proceso puede terminar en un órgano revestido de legitimidad democrática, como lo es el Congreso de la República.

Si ustedes recuerdan, todo lo que ha significado este proceso, pues están cumplidas las condiciones que plantea la Corte Constitucional, en su marco conceptual; primero, lo primero, que hay que aclarar es que como la propia Corte lo dice la participación ciudadana no puede ser entendida como única y exclusivamente la prevista en los mecanismos de participación ciudadana, que la participación ciudadana tiene que ser, incluso, entendida en el marco de la propia democracia representativa y la Mesa de Conversaciones de La Habana.

Presidente:

Bueno, ha llegado el señor Ministro del Interior, por favor, invitamos, entonces, al doctor Juan Fernando Cristo, ya que está acá.

Continúa con el uso de la palabra el señor Viceministro del Interior, doctor Guillermo Abel Rivera Flórez:

Bueno, entonces, mientras el Ministro termina de atender la llamada, les cuento los argumentos de la Corte. Ustedes recordarán que la Mesa de Conversaciones, en La Habana, se reunió con voceros de organizaciones de mujeres, con voceros de organizaciones de víctimas, con voceros de las comunidades indígenas y con voceros de las comunidades afrodescendientes, que luego el Gobierno nacional convocó el Plebiscito e interpretó los resultados de ese Plebiscito en el sentido de atender a los voceros del NO, con quienes estuvimos reunidos durante días enteros a quienes se les recibieron propuestas, por escrito, que a su vez fueron llevadas a la Mesa de Conversaciones de La Habana y a partir de ellas el Acuerdo, que inicialmente fue suscrito en Cartagena, se modificó y se firmó un nuevo Acuerdo el 24 de noviembre en el Teatro Colón. Ese Acuerdo junto con las explicaciones que mostraban las diferencias con el Acuerdo inicialmente firmado, más las intervenciones de los voceros del SÍ y del NO, fueron objeto de sendos debates uno el 29 de noviembre en el Senado y otro el 30 de noviembre en la Cámara de Representantes y Senado y Cámara concluyeron al final de esos debates que se declaraban satisfechos con las explicaciones del Gobierno, pero además que ese Acuerdo interpretaba lo que las mayorías, así sea por un estrecho margen, habían expresado en las urnas el 2 de octubre.

Por lo tanto, lo que ha dicho la Corte, como marco conceptual para entender un proceso de refrendación

popular, coincide con los hechos que aquí hemos resalado muy brevemente, por esa razón, no obstante que el Gobierno tenía la certeza de que el Acuerdo ya había sido refrendado, el marco conceptual que plantea la Corte en su comunicado, coincide con los hechos de participación que efectivamente se han dado, por lo tanto a nuestro juicio, pues el Acuerdo está refrendado y por esa razón se radicó el Proyecto de Ley de Amnistía, que fue anunciado hace unos minutos.

Presidente:

Perdón, señor Viceministro, le doy la bienvenida, doctor Juan Fernando Cristo, Senador eterno y Ministro del Interior, Senador sempiterno, que yo aprecio mucho, aquí al señor Ministro, su vocación Senatorial. Entonces, muy bienvenido, Ministro y yo ya el doctor Guillermo Rivera, estaba dando la explicación, como igual, yo tuve oportunidad ayer de expresarle a usted, sobre algunas preocupaciones que había y la invitación precisamente que le hice con el propósito de que los miembros de la Comisión tuvieran suficiente tranquilidad respecto de lo que hoy iniciamos anunciando este proyecto. De tal manera que yo quiero aprovechar su presencia, muchas gracias, por supuesto y le concedo el uso de la palabra, que ya usted conoce suficientemente el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Muchas gracias Presidente y a los apreciados Congresistas que nos acompañan el día de hoy. Creo que llegué al final pero entiendo que ya el Viceministro Guillermo Rivera hizo una explicación del procedimiento, pero quise asistir aquí a la Comisión Primera de Cámara y ahora a la del Senado, para en primer lugar reiterar el agradecimiento del Gobierno nacional a las bancadas que están comprometidas con este Acuerdo de Paz, por la refrendación que se dio el pasado 30 de noviembre en la Plenaria de la Cámara, con una votación de más de las tres cuartas partes de sus integrantes, refrendación que ustedes hicieron después de un debate largo, importante, con la participación de los líderes del SÍ y los líderes del NO, en la Plenaria de la Cámara, con la participación de la sociedad civil, requisito que fue planteado como uno de los principios en el fallo de la Corte Constitucional, del pasado martes, refrendación que además fue ratificada por la Plenaria de la Cámara, ayer por unanimidad, con proposición presentada por el Presidente de la Cámara y refrendación que además será ratificada una vez más en el trámite de este primer Proyecto de Ley con el Procedimiento Legislativo Especial, que será la Ley de Amnistía.

Hago este recuento ¿por qué? Y no sé si voy a repetir palabras del Viceministro, todos los criterios, todos los principios establecidos de manera muy clara y concreta por la honorable Corte Constitucional, para definir lo que es según ellos no un acto de refrendación Representante Óscar Bravo, sino un proceso de refrendación, ya fueron cumplidos por el Gobierno nacional o por el Congreso de la República, prácticamente desde el día que comenzó el Proceso de Paz, porque la honorable Corte es absolutamente clara en la necesidad de una participación permanente de la sociedad civil en la refrendación de los Acuerdos y voy a decirles algo, esta refrendación, según la Corte, incluso, no termina, ni con la refrendación del Congreso, ni con la aprobación de la Ley de Amnistía, en cuya exposición de

motivos y en cuyo artículo 1°, se declara nuevamente la refrendación. La refrendación ciudadana del Acuerdo de Paz y es una interpretación afortunada de la Corte Constitucional de los mecanismos de participación ciudadana y una manera de abordar novedosa y audaz de la Corte Constitucional de los mecanismos del artículo 103 y de lo que significa la democracia participativa en Colombia, frente a la democracia representativa, consagrada en la Constitución de 1991.

La participación ciudadana va a continuar, incluso, después de que el Congreso discuta y apruebe como espera el Gobierno las distintas Reformas Constitucionales y legales que están sometidas a consideración o que serán sometidas a consideración de la Cámara y del Senado ¿por qué? Porque la Corte Constitucional señala como un último criterio, que después de estas refrendaciones muchos procesos de implementación necesitarán participación ciudadana para ser validados y para ser legítimo la consolidación de la Paz, luego el aporte que le ha hecho la Corte Constitucional a la participación ciudadana en Colombia, en la consolidación de la Paz territorial, es muy grande, pero, incluso, más allá de lo que dice el fallo de la Corte cuando ustedes revisan los Acuerdos de Paz o el Acuerdo de Paz, allí en ese Acuerdo de Paz están contemplados múltiples procesos de participación ciudadana en la implementación, en lo que tiene que ver con el desarrollo rural, en lo que tiene que ver con la sustitución social de cultivos, en lo que tiene que ver con la participación política, con la profundización de la democracia en las regiones. Ahora no más, en esta instancia, la Comisión, lo que se llama una nueva sigla que nadie entiende el CSIVI que es la Comisión de Seguimiento, uy es que, no, Presidente.

Presidente:

Perdón, hágame el favor de hacer silencio, porque es que ese es uno de los requisitos que siempre pedimos aquí, con todo respeto, porque es que no tiene sentido que esté en un tema tan importante como este, con todo ese ruido, entonces, las personas que quieran conversar pueden salir afuera, etc., están los pasillos, con muchísimo gusto, aquí en la Comisión, por favor el orden. Puede continuar, señor Ministro.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro del Interior, doctor Juan Fernando Cristo Bustos:

Ahora no más con la instalación de la CSIVI, que es la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de los Acuerdos de Paz a la implementación de los Acuerdos de Paz, en el mismo Acuerdo se señala, por ejemplo, que para la implementación en todo lo que tiene que ver con las Comunidades Indígenas y las Comunidades Afro del país o en lo que tiene que ver con el enfoque de género contemplado en los Acuerdos se tiene que convocar a las Comunidades Afro, a las Comunidades Indígenas, a las Organizaciones de Mujeres, a las Organizaciones LGTBI, a todos para la aplicación y la implementación de los Acuerdos.

Entonces, aquí lo que tenemos es una enorme oportunidad con el fallo de la Corte Constitucional, para que el énfasis que el Gobierno nacional había colocado en la necesidad de que la Paz la construyéramos entre todos, que la Paz se construyera con enfoque territorial, que la Paz se construyera con la participación de las Comunidades, ahora tiene además un mandato de la honorable Corte Constitucional. Por eso son tan importantes

las decisiones que van a tomar ustedes, especialmente con esta primera Ley de Amnistía. Esta primera Ley de Amnistía, en su exposición de motivos tiene elementos que tienen que ver con la refrendación y que ratifican el cumplimiento de los criterios y principios que señaló el fallo de la honorable Corte Constitucional, pero además, señor Presidente, hemos adjuntado aquí con la participación muy activa, el día de ayer durante todo el día, del Ponente de esta iniciativa de la Comisión Primera el Representante a la Cámara, Juan Carlos García, hemos adjuntado todo el proceso documentado, todo el proceso de participación ciudadana que se dio después del 2 de octubre, el diálogo con los sectores del SÍ y del NO, a partir del 2 de octubre, las modificaciones que se hicieron para derivar de ellas el nuevo Acuerdo de Paz que se firmó en el Teatro Colón, las comunicaciones de la mayoría de las Asambleas del país de un importante número de Concejos Municipales, de las Mesas Departamentales de Víctimas, de las Organizaciones Indígenas, de los Consejos Comunitarios Afros, de la Mesa Nacional de Víctimas, todas las comunicaciones apoyando y respaldando este fin del conflicto.

Luego, yo creo que aquí no debe haber ninguna duda, el Congreso de la República actuó y refrendó por unas amplias mayorías este Acuerdo, los últimos días del mes de noviembre, eso ha sido reconocido por la Corte Constitucional, pero para ir más allá, el Congreso creo que hace bien como lo decidieron ayer los ponentes, de incluir ese artículo 1° en la Ley de Amnistía, no para refrendar los Acuerdos, óigase bien, sino para ratificar la refrendación de los Acuerdos, que es lo que ha pedido la Corte Constitucional y a partir de ahora ¿qué viene? Yo quiero aprovechar esta oportunidad con la Comisión Primera, viene la presentación el día de hoy o el día de mañana, de nuevas iniciativas, presentaremos en la Cámara de Representantes, doctor Telésforo, en la Cámara de Representantes, en la Secretaría General de la Cámara, presentaremos la norma más importante para el desarrollo de los Acuerdos de Paz, que es el Acto Legislativo que crea la Justicia Especial para la Paz, que es la columna vertebral de este Acuerdo y obviamente no esperamos que podamos avanzar antes de finalizar el año en este tema, pero sí que se puedan designar los ponentes y que la Comisión alcance a hacer debate sobre este tema para que retomemos el 16 de enero con esa prioridad.

También presentaremos el Acto Legislativo, que permite la creación del partido político que surja de las Farc, valga la pena una aclaración a lo que está sucediendo el día de hoy en el Consejo Nacional Electoral, en el Consejo Nacional Electoral, lo que está sucediendo el día de hoy es simplemente que un grupo de ciudadanos de orientación ideológica de izquierda han hecho utilización de un artículo de la Constitución Nacional, si mal no recuerdo es el 40, que permite la creación de agrupaciones políticas, que son distintas a los movimientos políticos y a los partidos políticos, esta agrupación va a designar frente al Congreso y frente al Gobierno los voceros que van a participar en los debates del Procedimiento Legislativo Especial, voceros todos, que son ciudadanos en ejercicio, sin ninguna clase de inhabilidad legal y constitucional, sin ninguna clase de investigación.

Cuando termine el proceso de desarme y desmovilización, a partir de esa agrupación política y cuando el Congreso, esperamos todos, haya aprobado el Acto Legislativo para la creación del partido, una vez se

haya hecho la dejación de todas las armas, allí sí podrá constituirse el partido político, con las condiciones especiales establecidas en el Acuerdo de Paz. También traeremos el día de hoy o a más tardar mañana, una Reforma a la Ley 5ª, a la Ley Orgánica del Congreso, para garantizar la presencia de estos voceros con todos los derechos establecidos en el Acuerdo de Paz y también presentaremos la Norma Constitucional, que incluye un artículo transitorio, para que el Estado garantice el cumplimiento de buena fe de los Acuerdos a los que se ha llegado con la guerrilla de las Farc.

Inicia, entonces, hoy señor Presidente, lo inicia usted, antes que el Senado, una etapa histórica para el Congreso de la República. El Congreso es el que va a garantizar que terminen 52 años de conflicto armado con las Farc, el Congreso es el que va a garantizar que cuando comience el año 2017 el 1º de enero, óigase bien, las Farc, estén concentradas en todas y cada una de las zonas veredales transitorias y los puntos campamentarios del país y se inicia así el proceso de desarme que debe culminar 120 días después del primero de enero, es decir que tendremos, cuando comience el mes de mayo del año 2017, un país sin la presencia de las Farc y esa, algunos han cuestionado “La celeridad y el afán del Gobierno” y claro que el Gobierno tiene afán y yo creo que la inmensa mayoría de los colombianos tienen afán, llevamos 52 años a través de distintos procesos de Paz, a través de distintas políticas de seguridad y de orden público, buscando un propósito para esta sociedad y es el que desaparezcan las Farc como movimiento armado y se conviertan en partido político.

Y ahora que la comandancia de las Farc está lista para dar ese paso y ha demostrado estar preparada y decidida para ello con un cumplimiento riguroso del cese bilateral al fuego, no podemos ser nosotros en la institucionalidad, en el Congreso, en el Gobierno, los que ahora dudemos de dar ese paso. Por eso, yo quiero, Presidente, ya para terminar y para finalizar, pedirle a esta honorable Comisión Primera de la Cámara, que ha sido tan juiciosa y tan comprometida en estos temas de avanzar en la solución del conflicto, pedirle que demos este paso antes de finalizar el año, yo sé que no es fácil, yo sé que estar sesionando 27, 28 de diciembre, significa, obviamente, un sacrificio desde el punto de vista personal y familiar, pero el país está esperando porque esta es una Ley de Amnistía, no solamente para los integrantes de las Farc, va a tener beneficios muy importantes para los agentes del Estado, como lo veremos ya cuando comience la discusión.

Entonces, el país está esperando que el Congreso dé este paso con la aprobación del primer proyecto de ley para garantizar esa desmovilización y ese desarme y por eso es que, no en virtud de convocatoria a Sesiones Extras, óiganme bien, hoy comienza, hoy se activa o se activó el martes, cuando se presentó el proyecto el Fast Track y tendremos 6 meses continuos del Procedimiento Legislativo Especial, en una primera etapa que pueden ser prorrogados según el Acto Legislativo, otros 6 meses. Hoy comienza este Procedimiento Legislativo Especial, no hay Sesiones Extras, no hay convocatoria a extras ese es precisamente lo que constituye el Procedimiento Legislativo Especial, esperamos desde el Gobierno que una vez termine este año y ojalá se pueda votar la Ley de Amnistía los últimos días de diciembre, se pueda retomar el trabajo el 16 de enero para una tarea muy grande, una tarea en la cual esperamos la mayor deliberación y discusión en el Congreso de la

República, aquí también se ha dicho, falsamente, que el Congreso va a ser un convidado de piedra, pregunté al Representante Juan Carlos García, ya hoy, cómo ya vienen modificaciones del texto presentado por el Gobierno, que presentaron los ponentes y que fue avalado por el Gobierno y seguramente en la discusión surgirán distintas posiciones y propuestas de modificaciones y se estudiarán, con el mayor respeto, por el Congreso y se estudiarán con el mayor juicio por parte del Gobierno para avalarlas o no esas modificaciones, siempre teniendo como única limitación, garantizar el espíritu de los Acuerdos de Paz que es lo que dice el propio Acuerdo. Y allí hay un margen de movilidad muy grande, por eso nosotros invitamos en su momento y reitramos esa invitación a la Oposición al Proceso de Paz, para que hiciéramos un Acuerdo Nacional, entorno a la implementación de estos Acuerdos, no para modificar los Acuerdos, pero sí para garantizar una adecuada implementación en donde, por ejemplo, en temas como el procedimiento de la Justicia Especial para la Paz, como el Estatuto de Oposición, como la misión electoral y toda la reforma al régimen electoral hay un espacio muy grande para discusión en el Congreso y con los partidos.

Yo quiero terminar, señor Presidente, al celebrar este fallo de la Corte Constitucional, decir algo que se nos ha olvidado durante este debate en estos tres días, todo el país se concentró en que si era la refrendación del Congreso, si no lo era, si se habían cumplido esos criterios, si no y se les olvidó un pequeño detalle, aquí discutimos muchísimas veces en esta Comisión y se hicieron grandes debates y aquí nos amenazaron que se estaba cometiendo prevaricato, que se estaba sustituyendo la Constitución porque de manera temporal y excepcional para cumplir un valor supremo como es el de la Paz de los colombianos se había establecido un Procedimiento Legislativo Especial, para no hablar el de las facultades extraordinarias del Presidente, que fue un debate increíble, aquí no ha habido Presidente de la República, que por medio de una ley no le hayan dado facultades para reestructurar el Estado y para expedir decretos con fuerzas de ley en determinados momentos de su Gobierno y aquí por medio de una reforma constitucional ni más, ni menos, se le dieron unas facultades y también resolvieron que era sustitución de la Constitución, pues la Corte ha dicho, yo quiero que ustedes lo tengan muy presente quienes votaron el Acto Legislativo para la Paz, la Corte ha ratificado el artículo 1º y el 2º en toda su extensión y ha señalado con toda claridad que no sustituyen esos dos artículos a la Constitución Nacional y la Corte es la máxima guardiana de nuestra Carta Política en Colombia.

Luego aquí se ha venido actuando de manera adecuada, de manera correcta pensando en los más altos intereses del país y yo estoy seguro que esta Comisión y la Plenaria de la Cámara, seguirán en esa línea por convicción que han demostrado, no de ahora desde el año 2010 este Congreso de la República acompañando el esfuerzo del Presidente Santos, de encontrarle una solución definitiva al conflicto armado en Colombia, al menos al conflicto con las Farc que ya es un adelanto muy grande, aquí a la gente se le olvida que esta Navidad la estamos pasando sin ningún enfrentamiento, sin heridos, sin muertos, sin soldados que lamentar, sin el Hospital Militar copado de nuestros héroes de la Patria que llegaban en estas épocas de Navidad, víctimas de

todas las acciones de las distintas guerrillas y se nos olvida eso.

Aquí parece, algunos parece que estuvieran viviendo en un país que siempre hubiera vivido, sin un soldado muerto, sin un soldado herido, sin enfrentamientos armados, cuando ha sucedido exactamente todo lo contrario en los últimos 50 años en Colombia y eso ha sido posible gracias a ustedes, acá en el Congreso de la República, y estoy seguro que todo ese esfuerzo que hicimos durante estos años para construir el Acuerdo de Paz no lo vamos a dilapidar ahora, demorando la implementación de los Acuerdos de Paz. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

A usted, señor Ministro. A ver honorables Representantes, vamos por partes, creo que ustedes se enteraron de la lectura del Orden del Día, lo tienen allá que es el motivo, pues por supuesto, de esta citación, pero antes de concederle el uso de la palabra, permíname, voy a preguntar que necesito a la Representante María Fernanda Cabal, Representante Albeiro Vanegas, Representante Clara Rojas, ¿algún otro Representante? Nadie, ningún otro. Bien, señor Ministro, yo desde luego también le agradezco sus palabras, usted sabe que como lo he dicho públicamente, este Congreso independientemente de la misión que cada quien tenga no ha sido inferior a este momento histórico, pero ojalá que le hagan y en eso yo debo pedirle un poquito con toda consideración, usted sabe mi solidaridad, pero un poquito más de reconocimiento al trabajo del Congreso de la República, nosotros aquí lo hemos hecho con toda integridad, independientemente de la visión que cada quien a bien tenga, pero el Congreso, no recibe sino palo porque bogas y palo porque no bogas igual que pasó con ese Acto Legislativo el que recibió toda la paliza ha sido pues el Congreso Nacional. Pero bueno, aquí vamos a estar muy cumplidos como siempre lo hacemos, con toda la responsabilidad y estoy absolutamente seguro que con todas las garantías absolutamente para todos los grupos y sectores políticos que quieran intervenir. Representante María Fernanda Cabal, antes de someter a consideración el Orden del Día ¿qué ya hay quórum decisorio verdad? Pues es que,

Bueno, muy bien, entonces vamos a hacerlo conforme corresponde para que en el punto de lo que propongan los honorables Representantes pueda ser sometido a consideración. Entonces en consideración de la Comisión el Orden del Día, que fue debidamente leído, por la Secretaría. Se abre la discusión, va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretaria:

Sí, lo aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Segundo, anuncio de proyectos.

Proyecto de ley número 001 de 2016 Cámara, 01 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre amnistía, indulto y tratamientos penales especiales.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; el Ministro de Justicia y Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño* y el Ministro de Defensa, doctor *Luis Carlos Villegas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso número 1128* de 2016.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso número 1137* de 2016.

Ha sido leído, el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien, entonces anuncio de los proyectos, entonces entramos al tercer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Lo que propongan los honorables Representantes. Hay dos proposiciones en la Secretaría, señor Presidente.

Presidente:

Muy bien. Entonces, pregunto a los honorables Representantes, si nos permiten para todos los efectos respectivos que se pueda dar lectura a las proposiciones y luego sí, conforme siguen las intervenciones de los honorables Representantes María Fernanda Cabal, Albeiro Vanegas, la Representante Clara Rojas, el Representante Heriberto Sanabria, una vez que se someta Representante Prada, ruego señora Secretaria, darle rápida lectura a las proposiciones que están radicadas en la Secretaría.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Proposición:

Conforme al artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y al artículo 122 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. En mi condición de Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Solicito a la Contraloría General de la República, que ejerza control posterior excepcional a varios proyectos aprobados y ejecutados en el departamento del Valle del Cauca, durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015, financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Lo anterior se sustenta de Acuerdo al Informe de Auditoría, efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías número 333-2016, en donde el Ente de Control detectó hallazgos considerables en varios proyectos, los cuales se anuncian a continuación:

- Proyecto “Construcción parque lineal en el Lago Calima - Municipio de Calima El Darién etapa 1. Por \$9.000.000. Este proyecto es uno de los 33 que han sido ejecutados directamente por la Gobernación del Valle del Cauca, la Contraloría lo relaciona en su Informe número 333-2016, pero no fue auditado. La comunidad ha manifestado su desacuerdo con esta obra, ya que consideran que fue muy elevado el costo en proporción con lo que se construyó.

Presidente:

¿Qué solicita el autor de la proposición?

Secretaria:

El Control Fiscal que debe hacer la Contraloría, en estos proyectos que son varios y la suscribe el honorable Representante Heriberto Sanabria.

Presidente:

Muy bien, para un control excepcional. Se abre la discusión de la proposición leída, va a cerrarse, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, la aprueba, Presidente.

Presidente:

Siguiente punto del Orden del Día, señora.

Secretaria:

Hay otra proposición, señor Presidente.

Proposición:

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes, nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva que conforme a las facultades preceptuadas en el artículo 34, el numeral 8 del artículo 43 y el artículo 66 de la Ley 5ª del 1992, proceda a someter a votación la presente proposición para que se conforme una Comisión Accidental cuyo propósito sea realizar un seguimiento a la construcción de la primera línea del Metro Bogotá, D. C, teniendo en cuenta las conclusiones que han sido esbozadas en el debate de Control Político.

En igual sentido, solicitamos.

Presidente:

Muy bien, esa proposición fue leída a la terminación del debate citado por la Representante Angélica Lozano y el Representante Édward Rodríguez, no hubo quórum, someto a consideración, me parece muy importante, la proposición, va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí, la aprueba, Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Muy bien ¿hay alguna otra proposición, señora Secretaria?

Secretaria:

No, señor, Presidente, no hay más proposiciones.

Presidente:

Honorable Representante María Fernanda Cabal, tiene el uso de la palabra. Les ruego a los honorables Representantes, porque seguramente a las 10 de la mañana o 10 pasadas va a ser, tenemos Sesiones Conjuntas Senado y Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Sí, señor Presidente, lo que pasa es que yo me siento realmente ofendida con la intervención del señor Ministro Cristo, porque nosotros no somos convidados de piedra, nosotros hemos hecho un ejercicio con

todo este proceso que usted llama Proceso de Paz, si no estoy pretendiendo agredirlo, yo si me siento agredida y creo que las personas que hicimos un ejercicio democrático creyendo en unas reglas de juego, que se establecieron aquí en el proceso del SÍ y el NO, sienten igualmente lo que siento yo. Yo sé que a muchos de ustedes les puede dar mucha risa, pero las palabras suyas, como las he oído también en la Plenaria, siento que también han sido igualmente ofensivas, ustedes aquí han desplegado una aplanadora en la Unidad Nacional, porque sienten que tienen todo el poder y esta alianza, que igualmente se siente que el Gobierno tiene hoy con las Farc, imponiéndonos su Paz e imponiendo las banderas como si fuera el bien fundamental de la Paz y la Paz, y la Paz es con garrote, así como hace el señor Diosdado Cabello, que sale con un bate a darle a todo el mundo en Venezuela, es igual a lo que se siente aquí con su Paz. Nosotros nos dispusimos a salir en todas las desigualdades que dispuso el tema de la disputa electoral en un mes, sin ningunas garantías de absolutamente nada y nosotros triunfamos en contravía de todo y con las convicciones que teníamos frente a no querer un proceso donde se le daban todas las ventajas a las Farc.

Y yo les insisto, a ustedes, porque soy una demócrata convencida de que aquí se puede perdonar, pero tiene que haber mínimos de justicia, en que no estoy de acuerdo con tribunales que le perdonen todo a las Farc, persiguiendo a los demás, en que las Farc se excusan en que asesinaron porque nosotros somos culpables también. Esos tribunales revolucionarios no resuelven estos temas, en que tiene que existir también una unidad élite porque es que hay que perseguir el paramilitarismo porque somos culpables todos, así no se resuelven las cosas, estamos dispuestos siempre a apoyar procesos, pero no procesos desequilibrados. Entonces, nos vienen a contar ahora que el Fast Track ¿es legítimo? Que porque nueve señores en un Tribunal Constitucional, que está demostrado en el mundo, doctor Telésforo, en el mundo que los Tribunales Constitucionales, están desbordados, nueve señores a los que no elige el pueblo y que terminan generando golpes de Estado todos los días en contravía de la soberanía popular.

Los Tribunales Constitucionales todos los días.

Presidente:

Un minuto para terminar honorable Representante.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Perdóneme, Presidente, es que hoy se está definiendo la historia de este país. La Corte Constitucional dictó una sentencia donde se decía que el Plebiscito si ganaba el NO, los acuerdos no tenían validez, no valían, tenían que volverse a negociar y volverse a refrendar popularmente y aquí lo que hizo este Gobierno fue una maroma y se inventaron unos nuevos acuerdos que no hay tal, las modificaciones sustanciales no existen, la jurisdicción especial se mantuvo idéntica, la persecución con la tal unidad élite de la Fiscalía sigue.

Presidente:

No, con mucho gusto, honorable Representante y van a tener todas las garantías y el lunes que iniciamos el debate. Pero claro que sí, honorable Representante, pero le voy a rogar porque es que hay siete personas que están inscritas, un minuto más, honorable Representante, con mucho gusto.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Lo que pasa es que el Ministro se echa unos discursos larguísimos en Plenaria y en Comisión. Nosotros estamos viendo un golpe de Estado desde la Corte Constitucional, salvo el Magistrado Guerrero, que será recordado por la historia de este país con toda la dignidad que mantuvo la Constitución Política, con las reglas del juego democráticas, el resto se merecen el repudio nacional, porque dieron un golpe de Estado, no conozco la Sentencia de la Corte, señor Ministro, Juan Fernando Cristo ¿usted la conoce? la Sentencia de la Corte Constitucional no la conozco, ¿ha sido radicada? ¿Ustedes la conocen, está aquí? no, el comunicado de prensa no es la Sentencia de la Corte, doctor Pinto, el comunicado de prensa lo leí y no lo entendí, es confuso, no lo entendieron muchos Magistrados, ni muchos juristas, no lo entendieron, se lavan las manos como Pilatos, alguien me lo pudiera. Quisiera poder conocer la Sentencia de la Corte, porque no me parece ni legal, ni legítimo que no conozca el Congreso de la República la Sentencia de la Corte Constitucional, para que procedamos nosotros a decidir, si nosotros somos los competentes para suplantar la soberanía del pueblo colombiano y proceder a un Fast Track y me impresiona que el Partido Liberal, que históricamente se opuso a que se sustituyeran y se hicieran el uso de lo que aquí se llamó tantas veces, ustedes me recordarán ¿cuándo se hacían, recuerdan? cuando se utilizaban poderes especiales, que los Presidentes, ¿quién me recuerda? el 121, que se utilizó mucho para tener facultades especiales y concentración de poder, Estados de Excepción y los Liberales se oponían y decían no, no porque eso es de regímenes dictatoriales usualmente de los Partidos de extrema derecha, los ultra conservadores, los Liberales siempre se oponían, qué curioso que en este Gobierno, que es mucho más de talante Liberal, ahora con los poderes especiales más parecidos no a los de Chávez, a las leyes habilitantes y esta Corte Constitucional se los habilite, qué curioso. Eso también nos llama mucho la atención y que esta Corte se los haya habilitado.

Quiero decírselo, porque me impresiona este afán, esta celeridad, yo también quiero que los soldados salgan de la cárcel, porque muchas veces he denunciado que ocho de diez casos son falsos testigos, falsos positivos judiciales, quiero que salgan porque esa gente dio su vida por mí, su salud física y mental por mí, porque son falsedades, quiero que los guerrilleros también que muchas de estas guerrilleradas que no han cometido delitos de lesa humanidad salga, pero los que vinieron ayer al Congreso, a la biblioteca del Congreso, esos cerebros ideológicos, no propiamente vinieron a ilustrarse, porque no han devuelto los niños, no han entregado las armas, esos ilustres como se les dirá, terminaré yo presa mañana, ¿no? esos honorables ex terroristas, ex terroristas, no, no ex, los muertos no reviven, esos ex, esos sí quiero que vayan presos, por lo menos cinco años, pero no nos digan mentiras, hagan las cosas bien, no irrespeten a Colombia. Gracias.

Presidente:

A usted, honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Muchas gracias, Presidente. Yo le doy la bienvenida al señor Ministro Juan Fernando Cristo y celebro que

usted nos haya dado el honor de venir aquí por primera vez a defender un acto, un proyecto de ley que es histórico para la vida de todos los colombianos, como es el de que fortalece y sustenta este proceso de Paz, que de forma acertada y sabia ha venido adelantando el Presidente Juan Manuel Santos. Quiero hoy más al Presidente Juan Manuel Santos, que ayer y a usted le reconozco hoy más, doctor Juan Fernando Cristo, la importantísima tarea que le ha hecho en bien del presente y del futuro de todos los colombianos. Bienvenido a la Comisión Primera, he entendido perfectamente lo que usted ha sustentado hoy, lo que nos ha explicado, es el pronunciamiento, mi querido Representante, de la Corte Constitucional de Colombia y esa autoridad forma parte del engranaje institucional de nuestra Patria y debemos atenernos a lo que ellos dicen y lo que ellos han dicho es que este procedimiento de vía rápida o Fast Track, está ajustado a la Constitución Política de Colombia y yo como un ciudadano colombiano lo entiendo así y lo acato. Pero, claro, que cuando escucho las observaciones de la doctora María Fernanda Cabal, necesariamente estoy obligado aquí a hacer la siguiente observación.

Entre el Presidente Juan Manuel Santos y el ex Presidente Uribe, doctora María Fernanda Cabal, hay una gran diferencia ideológica, Juan Manuel Santos, el gran impulsor de este proceso de Paz en Colombia, cree que en Colombia hay un conflicto interno armado, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez, nunca creyó que en Colombia hubiera un conflicto armado y cuando hay esas dos posiciones ideológicas, imposible Congresistas, imposible, jamás vamos a encontrar aquí voces como la suya, doctora María Fernanda Cabal, aceptando que un proceso de Paz en Colombia es válido. Nunca porque lo que dice el ex Presidente Uribe, es que en Colombia lo que hay es un ataque terrorista contra la sociedad colombiana y no más, o sea que esta es una sociedad buena, la mejor, ideal, en Colombia no hay guerra, no hay guerrilla, en Colombia no hay desigualdades; este es un país, como Alicia en el País de las Maravillas y yo entiendo perfectamente, doctora, los planteamientos suyos y bienvenido este proyecto de ley y todos los que vienen en discusión, porque aquí vamos a desnudar un poco de cosas de la forma como pensamos y el país que queremos.

Muy bien, lo otro que quiero resaltar es que el Presidente de la República, que hoy es Premio Nobel de Paz, el Presidente de la República, Juan Manuel Santos, al que el mundo lo exalta y le reconoce la tarea que está haciendo por Colombia, está sustentado, apreciados Representantes, única y exclusivamente, en un procedimiento que es aceptado en todo el mundo y que se le conoce como el Estatuto de Roma, doctora María Fernanda Cabal. El Estatuto de Roma que aplica la Corte Penal Internacional, tema en el que le he dedicado gran parte de mi vida a estudiarlo, sé qué es la justicia transicional, sé cuáles países lo han aplicado, sé qué es el único procedimiento que mezcla política con justicia para lograr la Paz en el mundo y no hay otro y ese es el que se está aplicando en Colombia, para que hagamos la Paz con las Farc y se aplicará para hacer la Paz con el ELN.

De modo, pues, que como hoy apenas se está anunciando este proyecto de ley, doctor Juan Fernando Cristo, es bienvenido aquí para que avancemos día a día, sin prisa, pero sin pausa, en lograr la Paz para los colombianos, no es que el Gobierno tenga afán, yo nunca

lo he entendido así, lo que está haciendo el Presidente Santos y usted Ministro Juan Fernando Cristo, es actuando con infinita responsabilidad con Colombia, con 49 millones de colombianos, que se haya aprobado el Fast Track, honorable, significa ni más ni menos que en serio podemos construir la Paz en Colombia, ayer lo dije por los medios de comunicación, si no hubiera habido Fast Track, estábamos condenados irremediablemente a seguir con la guerra en Colombia y seguramente eso es lo que anima a quienes no están de acuerdo con este Proceso de Paz, para construir en serio una Paz estable y duradera en nuestro país.

No tengo la menor duda de que el procedimiento de refrendación que se ha hecho con el Acuerdo es el que la Constitución permite y el que la inmensa mayoría de colombianos apoyan. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

A usted, honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo simplemente quiero hacer una breve intervención, saludar por supuesto al señor Ministro, al señor Viceministro, a todos los colegas, antes de decir lo que quería decir una breve interpelación a la doctora María Fernanda. Yo escuché a la Presidenta de la Corte Constitucional por radio en el sentido de que estas facultades extraordinarias del Fast Track solo van a ser transitorias, el objetivo último es lograr la paz de manera que no se podría pensar que esta es una situación para toda la vida, sino que es transitoria. El otro tema doctora María Fernanda es que usted reclama respeto, y nos habla de que y usted sabe que le tengo gran aprecio y cariño, lo digo de manera general, habla de que aquí hay una aplanadora, no, realmente aquí lo que se manifiesta es en unas mayorías que electoralmente ganamos este posicionamiento, cosa diferente es que sí hemos sentido de parte de las intervenciones del Centro Democrático, doctor Prada particularmente y otros en general, pues intervenciones que sí son agraviosas, contra el señor Presidente, contra el país, contra tanta gente.

Entonces pues yo creo que si ustedes reclaman respeto y tienen todo el derecho de hacerlo, yo los invito a que también en las intervenciones que hagan que por supuesto tienen todo el derecho a hacerlas, pues hagamos como una regla aquí de Fair Play como dicen, de que realmente podemos decirnos las cosas sin tener que esto se vuelva un insulto personal, sin que realmente pues lleguemos a unos extremos donde estemos en vez de ayudar a lograr un mejor entendimiento, gracias Presidente polarizar la sociedad, simplemente para mencionarlo y dejarlo en el tintero.

Las comparaciones son odiosas, comparar el Presidente Santos con el Presidente Chávez, eso no tiene ni pies, ni cabeza desde mi punto de vista. Entonces simplemente lo dejo en el tintero para que lo miremos, lo analicemos y entendamos que si ustedes también reclaman respeto para su líder, de igual manera para el Presidente de la República que él igual nos representa hoy a todos los colombianos.

Los dos comentarios que yo quería hacer señor Presidente es para la Mesa Directiva. El primero, es en relación a que ha nombrado solo a un Ponente para este importante Proyecto, yo por supuesto tengo el mayor

respeto, consideración, aprecio y cariño con nuestro colega el doctor Juan Carlos García del Partido Conservador, pero sí me parece que un tema tan importante y habiendo dicho el señor Ministro que aquí nosotros no somos convidados de piedra, que en la ponencia sí debiera haber participación de todos los partidos políticos y por supuesto del Centro Democrático si quieren participar. Eso genera un mejor diálogo al interior de las bancadas, mejor participación, aproximación de manera simplemente para que lo tenga en cuenta señor Presidente y si lo pueden subsanar, pues yo creo que eso ayudará a lograr un mejor diálogo.

El otro tema es solicitarle por su digno conducto, si pudiéramos tener un concepto de Consejo de Estado porque en este recinto de la Comisión Primera y seguramente en la Plenaria hay conmigo varias personas que fuimos víctimas de las Farc, no más en la Comisión Primera tengo ¿yo de pronto el doctor Hernán Prada también? Yo aunque dicen que al final el doctor Heriberto Sanabria, el doctor John Molina, el doctor Harry González, la suscrita y yo me temo que nosotros estaríamos impedidos de participar en este Proyecto de Amnistía y en el tema de la Justicia Especial para la Paz. Entonces a través de su digno conducto sí nos gustaría tener un concepto para saber si nosotros estamos impedidos para participar y votar en estos debates. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, pues me coincide el uso de la palabra también con un Derecho a Réplica para que me dé un minuto más, me acaba de mencionar aquí la Representante Rojas. Saludo al Ministro que ya se fue, al Viceministro y a los colegas. Con una pregunta muy sencilla, ¿ustedes fueron Parlamentarios? Ministro y Viceministro, ustedes estuvieron acá en este recinto, ustedes estuvieron en el Congreso y hoy exaltan en ese comunicado de la Corte, exaltan que somos una Corporación con autonomía democrática, nosotros fuimos elegidos aquí por el pueblo colombiano, pero aquí no han elegido a las Farc, al contrario el pueblo colombiano le dijo que NO al Acuerdo, en ese Acuerdo donde nos anunciaban que las Farc iban a estar precisamente aquí legislando con nosotros. Aquí no nos tienen por qué asaltar, aquí no nos tienen por qué abusar y a la Representante Rojas yo le digo lo siguiente, yo no digo nada distinto de lo que estamos viendo, es que el Presidente Juan Manuel Santos utilizó la palabra Paz, pero en esa palabra Paz escudó el régimen dictatorial, aquí no hay equilibrio entre las Ramas de Poder Público, aquí abusó del poder, se robó las elecciones, hizo un Acuerdo como se le dio la gana, le dijimos que NO dijo que le iba a dar la palabra al pueblo, le dijimos que NO y sin embargo sacó el mismo Acuerdo y aquí presionando no solo al Congreso que ya lo maneja con un dedo, a las Cortes, pero sobre todo a la guardiana de la Constitución a la que representa los derechos de los colombianos, a los que hemos jurado defender, de aquí en adelante será escrita por las Farc, ¿con qué autoridad? Con la autoridad del Presidente de la República porque el pueblo colombiano ya había dicho que NO, ¿qué quiere decir eso? Si usted examina lo que pasó en Venezuela, si hace un examen de cómo ha sido el

tránsito del chavismo pues tenemos obviamente nosotros que decir que ya superamos hace rato a Chávez, ya quisiera Maduro tener hoy los poderes que le vamos a entregar aquí al dictador Juan Manuel Santos.

Yo no he dicho nada distinto de lo que escribí en un libro, que se llama la Dictadura de la Paz desafortunadamente ese anhelo de vivir más tranquilos en un país que mantiene una amenaza terrorista, porque es una amenaza terrorista y quien ha dicho que cuando hay amenazas terroristas es que vivimos en un país sin problemas, ¿de dónde acá tenemos que justificar la violencia a estos bandidos de las Farc? cuando si queremos hacer una revisión histórica el bandido de Tirofijo le inventaron un cuento de las gallinas y los cerditos, pero era un bandido, Tirofijo no le pusieron porque mató a una familia en el Cauca con un tiro aquí en la cabeza, eso es el bandido de Tirofijo que se cogieron obviamente del discurso comunista internacional y abrazados obviamente en su momento por Cuba y la Unión Soviética y China, entonces aquí desarrollaron una actividad criminal para llegar al poder y fueron incrustando además en la sociedad a una gran cantidad de personas que afortunadamente hoy están saliendo a la luz pública.

Ayer llegaron al Congreso de la República invitados por amigos de las Farc en el Congreso de la República hay que decirlo así y ojalá sigan saliendo y ojalá sigan mostrando la cara en la Rama Judicial, en los medios de comunicación, en el sector empresarial porque también hay mucha plata metida de las Farc en la empresa privada, hay que decirlo, que salgan a la luz pública para saber con quién nos estamos enfrentando, pero esto que piensan ustedes hacer acá no es otra cosa sino la materialización de la dictadura, el abuso del poder, sentarnos a los bandidos aquí al lado, a los matones, aquí vimos la semana pasada cómo algunos Representantes decían y se rasgaban las vestiduras para castigar y algún Representante creo que dijo que hasta un machetazo le daría al señor Uribe Noguera si se lo encontraba, pero resulta que tenemos Uribe Noguera en las Farc muchos, hay más de 11.000 caso de reclutamiento de niñas menores abusadas, violadas y muchas veces maltratadas y muchas de ellas están obviamente todavía escondidas, desaparecidas, las mataron, las enterraron y las familias salen todos los días utilizando todos los recursos a ver dónde están sus hijitas, dónde están sus hermanos y aquí no pasa nada con estos bandidos, queremos que la ley sea fuerte para unos y blandita para las Farc, no, aquí no estamos dispuestos nosotros a aguantarnos la presencia de estos bandidos, aquí les vamos a decir por el nombre. No nos pueden obligar a decirles de aquí en adelante honorables Parlamentarios, no, les vamos a decir como dijo María Fernanda ex terroristas entonces o ex asesinos o ex violadores, pero les vamos a recordar permanentemente y vamos a tener una confrontación de aquí en adelante muy fuerte porque este conejo no, no lo pensamos dejar hacer a los colombianos. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:

Presidente muchas gracias. Presidente de verdad que mira uno con tristeza ver, cada una de las intervenciones que hacen nuestros amigos del Centro Democrático pretendiendo una vez más deslegitimar cada

una de las acciones que ha hecho el Gobierno cuando siempre lo ha expresado de manera clara, cuando siempre ha tenido la voluntad de poner la cara, no he visto un Ministro que venga más a esta Comisión que el Ministro Cristo, que cada una de las personas que lo acompañan en su gabinete y me parece un abuso de ese poder que nos da la posibilidad de hablar hoy acá, pretender decir que el Presidente maneja al Congreso con un dedo porque simplemente nosotros apoyamos el Proceso de Paz, es que ¿cuál es su verdad doctor Prada? La suya, la que se inventó y la que le creyeron, ¿cuáles fueron las elecciones que el Presidente se ha robado? Cada que hace una intervención tiene que ser abusivo con el Presidente de la República, quizás el mismo cariño que ustedes le tienen al Presidente Uribe pues es el mismo cariño que nosotros le tenemos al Presidente Santos porque lo hemos venido acompañando, porque lo respaldamos, porque nosotros sí hemos sentido en un departamento como el departamento del Guaviare que seguramente usted ni conoce y que sé que tiene amigos de allá, sí hemos sentido que podemos vivir en Paz, sí hemos sentido que el flagelo de la guerra ha venido disminuyendo y que menos guaviarenses, menos amigos míos, que menos familiares, que menos hijos de los campesinos han tenido que morir los últimos meses porque hemos apoyado un Proceso de Paz legítimo que el Presidente Santos ha venido respaldando. ¿Acaso es el único Presidente que hoy ha intentado un Proceso de Paz? Que afortunadamente el Presidente Santos ha contado con un gabinete eficiente, que ha contado también hay que decirlo, con la voluntad de las Farc que quizás un poco ya cansados de la guerra han tenido más voluntad de Paz y se ha venido logrando lo que muchos Presidentes incluido su Presidente Uribe también intentó y no lo puedo lograr.

Entonces venir a deslegitimar el Gobierno, a deslegitimar cada una de las decisiones que aquí tomamos de manera consciente y libre cada que yo he respaldado el Proceso de Paz lo hago consciente y convencido que es lo mejor para los guaviarenses, para los colombianos para cada uno de los habitantes de los 32 departamento, entonces tampoco vengamos a ser abusivos tienen todo el derecho de hablar bienvenido el debate, claro porque contamos con la misma posibilidad pero hagámoslo con respeto, no he visto una sola intervención del Representante Prada que no sea abusivo y grosero con el Presidente Santos, es el Presidente de los colombianos le guste o no le guste el Presidente Santos.

Presidente:

Perdón honorable Representante Leopoldo venga yo le voy a pedir al Representante Prada, a todos con el respeto que todos merecemos para que nos oigamos, porque pues una de las cosas elementales y aquí desde luego la Presidencia le dará todas las garantías, es la tolerancia, el respeto uno tiene que respetar el derecho a que los demás digan las cosas aunque uno no esté de acuerdo con ellas en silencio, así como nosotros y como todo el mundo ha oído a los honorables Representantes que no comparten esto también es importante respetar el uso de la palabra. Yo le ruego a los queridos amigos, el doctor Prada, etc., tendrá todos las garantías como todos que siempre quieren hablar con muchísimo gusto pero respetando también a los demás.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Leopoldo Suárez Melo:

Muchas gracias Presidente ya tendrá su Derecho a Réplica seguramente si lo quiere pedir, pero cada uno de sus abusos los hemos escuchado con respeto y en silencio, le pido también que haga lo mismo porque simplemente hoy quiero dejar claro en esta Comisión que el Presidente Santos ha sido responsable, que el Ministro Cristo ha sido responsable y que cada una de las personas que acompañan al Presidente Santos siempre han querido es dejar un país más en Paz, yo soy un convencido de eso Presidente y claro que me siento maltratado cuando dice que entonces porque Leopoldo Suárez hoy apoya el Proceso de Paz es porque el Presidente Santos me maneja con un dedo, no porque he tenido que vivir el flagelo de la guerra, porque he venido de un departamento en donde desafortunadamente de 120.000 habitantes tenemos 48.000 víctimas, víctimas no solo de la guerrilla, víctimas de los paramilitares, de la delincuencia común, víctimas seguramente del abandono de no solo de este Gobierno, de todos los otros Gobiernos que les ha faltado extenderle más la mano a los departamentos como el nuestro y cuando hay un proceso y una posibilidad de que la gente del Guaviare, que la gente del Vaupés, del Vichada, de Arauca que hemos tenido que soportar la guerra, podamos tener una posibilidad real de quitarnos los bandidos de las Farc porque no soy ni de Izquierda, ni de Derecha considero simplemente que es la posibilidad de que quitemos los grupos al margen de la ley del lado y que los campesinos no tengan que vivir más bajo el yugo de las armas, simplemente que tengan la posibilidad de expresarse como lo hacemos nosotros. Acaso ustedes no han pensado que los campesinos allá en la finca no tienen la posibilidad de decirle a la guerrilla que algo no les gusta, nosotros si tenemos afortunadamente esa posibilidad de expresar aquí lo que hoy nos parece o no nos parece, por qué no quitar esos guerrilleros que vengan a hacer política, es que no van a venir al Congreso porque ellos digan que van a venir al Congreso, tienen que someterse a unas elecciones como lo hemos hecho nosotros.

Y quería finalizar simplemente diciendo, Presidente, que respaldo firmemente el Proceso de Paz, que respaldo cada una de las decisiones del Presidente Santos y que les moleste a muchos el Presidente Santos es Presidente de la República hoy porque ganó con las mayorías, porque tuvo los votos suficientes para ser el Presidente y que también merece todo el respeto y toda la consideración, mi admiración y mi respaldo para que el Proceso de Paz sea una Paz estable y duradera para todos los colombianos. Gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No, mire en este país no pasa nada, el 2 de octubre perdió el Plebiscito y perdió con una mayoría tremenda y perdió y no renunció el Presidente de la República como se lo había dicho a medios de comunicación internacional y Rozo perdió el Plebiscito y perdieron los Partidos Políticos incluyendo el Partido Liberal que en su departamento el Ministro Cristo perdió, dicho por ustedes y no pasó absolutamente nada, ningún hecho político y perdieron en mu-

chos departamentos donde la guerrilla, donde las Farc han cometido los peores crímenes y no pasa nada, sigue el mismo Ministro, sigue el mismo Presidente. Yo sí le quiero decir algo doctor Rozo perdieron acéptenlo, perdieron y eso hay que respetarlo dentro de las reglas de la democracia, pero ustedes no lo han hecho, ustedes señores del Gobierno no lo hicieron, nos llamaron a un gran Acuerdo Nacional y nos hicieron trampa, cincuenta horas trabajando en menos de seis días y no tomaron los temas sustanciales de lo que habíamos pedido que se modificara, nos hicieron conejo.

Ustedes son malos perdedores, malos perdedores porque no están tomando lo que los colombianos quisieron y se pronunciaron el 2 de octubre gústeles o no les guste, a contrario sensu se pusieron a hacer lobby en la Corte Constitucional para que les pasara el Acto Legislativo, que como ustedes mismos lo propusieron en el artículo 5° no tenía viabilidad jurídica y aun así les dijimos cojan la vida institucional, llévenlo por las normas que hoy tiene la Constitución Política de 1991 y no lo hicieron. En Arauca perdieron, perdieron así les duela y esto que ustedes están haciendo es completamente ilegal, por eso no vamos a votar y por eso en el 2018 le hacemos un llamado a los colombianos para que no sigan votando por presidentes tramposos como lo ha sido Juan Manuel Santos y lo digo con autoridad porque yo sí lo conozco, porque yo sí le ayudé en el 2010 a ganar, yo no soy el arrodillado que fue allá a lamerle, no señores trabajé en su equipo, en su equipo de trabajo, en su equipo más cercano y sé cómo es de desafortunado para la democracia que sigan haciendo trampa y no vamos a participar de este hecho tan tramposo, que lo único que va a generar es más violencia y ahora uno se pregunta: ¿Cómo así que ya cinco frentes de las Farc no van a participar y que cinco jefes guerrilleros están en discordia con lo que se firmó acá? ¿Y no que esto iba a traer la Paz? ¿Y no que había unidad? ¿Cómo así que aún sigue habiendo secuestrados y no se dice nada? Este es el Gobierno del tape y tape y ¿cómo así que se vienen a reunir en el Congreso de la República y no han entregado las armas, no han entregado a los niños reclutados, no lo han hecho, no han cumplido, ni siquiera con lo que ellos mismo pactaron, ¿así se construye democracia? señor Presidente ¿así se construye democracia? Esto tiene que ponernos a reflexionar porque de lo contrario lo único que estamos es lavándole los delitos a unos bandidos y permitiendo que cada día se profundicen más los problemas de este país. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Venga honorable Representante yo le voy a rogar un favor, mire porque no hay réplicas de réplicas, permíteme es decir yo con todo respeto simple y llanamente lo que creo es que bueno usted ha expresado unas opiniones, el Representante Leopoldo ha expresado otras opiniones respetable cada quien desde su punto de vista, pero si nos dedicamos al tema en la Comisión a las réplicas sobre temas pues que con todo respeto ustedes tienen una posición respetable, respetable Representante Prada, yo no estoy diciendo que no, pero pues naturalmente cuando se hacen algunas alusiones como se le han hecho al Presidente de la República pues seguramente también aquí hay algunos colegas que expresan de otro lado otra opinión, pero si nos ponemos en tema este de dimes y diretes usted ha expresado una opinión del Presidente y lo ha replicado pues de alguna manera lo ha dicho el

Representante Leopoldo, pero como digo y tendrá el uso de la palabra con mucho gusto.

Pero yo les voy a rogar el favor que tengamos un poquito de consideración y moderación en el lenguaje y naturalmente sin perjuicio de que ustedes puedan expresar sus opiniones, pero no puedo convertir tampoco la Comisión como digo en dimes y diretes porque si no pues nos dedicamos aquí es a, no a los temas de fondo que ustedes tienen todo el derecho de poderlo plantear pero ya el tema de alusiones personales pues por supuesto eso es lo que daña a veces el buen ambiente. Con mucho gusto honorable Representante Prada.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Presidente pero no es, yo aclaro no es réplica de réplica, es que el señor no está haciendo una réplica, el señor estaba haciendo una intervención y me nombró, lo vi a usted muy ofuscado con unas declaraciones de Claudia López en el Senado haciendo un derecho a su defensa, me pareció muy bien, me pareció muy buen aporte el que hizo y por supuesto ejerció su defensa. Aquí el señor ha dicho unas cosas mías y yo estoy simplemente diciendo que me permita hacer uso de mi derecho.

Presidente:

Puede hacer uso de la palabra honorable Representante antes de que y después el Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, yo quiero simplemente decir primero que yo no siento que estoy agrediendo a nadie, yo estoy diciendo lo que veo, lo que estoy viendo, lo que ve mucha gente, no solamente aquí sino también por fuera del país, aquí estamos viendo que se perdió la democracia y nosotros estamos para eso también para advertirlo, es que nosotros tenemos un mandato ciudadano, mire usted, ¿usted por qué cree que perdió el Plebiscito? ¿Usted cree que los colombianos le dijeron que NO a la Paz por presentar un buen proyecto o un buen proceso o un buen Acuerdo con las Farc no? Le dijimos que NO porque tenemos unas observaciones, porque no queríamos ver a las Farc en el Congreso, porque los queríamos ver pagando los crímenes como las violaciones, como el reclutamiento forzado que no los han devuelto, como las desapariciones forzadas que hay 2.760 desaparecidos aún, como los más de 700 secuestrados que aún mantiene las Farc, por supuesto había que escuchar al pueblo que dio un mandato y yo quiero decirle lo siguiente, ¿por qué siempre meten al Presidente Uribe en esto?

El Presidente Uribe le voy a hacer la comparación, el Presidente Uribe nos permitió a nosotros 53.000 desmovilizados, óiganme bien 53.000 desmovilizados entre los paramilitares y los guerrilleros, aquí con el 10% que nos han anunciado de bandidos de las Farc están entregando el país, nosotros no vivimos eso en el Gobierno del Presidente Uribe y vivimos con más tranquilidad. Yo soy de un departamento que ha sido sufrido por la violencia y nosotros tuvimos Paz por primera vez en la historia tal vez republicana de este país, en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, no solamente porque se sintió la presencia de las fuerzas militares y de policía, sino porque llegó con la presencia del Estado en su conjunto. La mayoría de las Farc se entregaron, algunos fueron tomados presos, pero otros

se entregaron simplemente porque muchos de estos bandidos también vienen siendo reclutados desde chiquitos por un conjunto de líderes que hoy los vamos a premiar y los vamos a traer al Congreso.

Y usted me dice que en el Guaviare, si yo tengo amigos en el Guaviare voy a ir y vamos además a lanzar allá una lista de Cámara muy importante en el Guaviare el Centro Democrático y seguramente nos va a ir bien y voy a ir porque están preocupados precisamente por lo que está pasando, es que alias Iván Mordiscos que es el del Frente Primero de las Farc que quedó por fuera al igual que otros cinco bandidos controlan el negocio del narcotráfico y allá tienen un negocio también y tienen unos corredores que siguen utilizando. Entonces aquí no le digamos mentiras al país, en mi departamento siguen extorsionando, mañana voy a hacer una rueda de prensa con unas personas víctimas de las Farc, amenazadas por las Farc, por la Teófilo Forero y lo vamos a contar porque si algo le pasa a esas familias ya sabe el mundo entero, cómo es que están cumpliendo la palabra del Proceso de Paz. Mil gracias Presidente.

Presidente:

A usted honorable Representante. Representante Rozo tiene el uso de la palabra. Antes permíteme honorable Representante quiero preguntar ¿si hay algún otro colega que quiera hacer uso de la palabra? Representante Carlos Abraham Jiménez. Bien entonces no habiendo más después del Representante Carlos Abraham Jiménez entonces y no habiendo ningún otro tema porque ya se aprobaron las proposiciones, levantaremos la Sesión. Tiene el uso de la palabra Representante Rozo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Gracias señor Presidente. Yo no quería hoy hacer ninguna intervención, pero se ve uno obligado a intervenir, yo siempre he querido cerrar la página del Gobierno Uribe y dedicarnos a mirar hacia el futuro, pero aquí siempre nos viven, a nosotros recordando, nos viven restregando cosas de ahora como si fueran iguales a las del pasado y resulta que no, no son iguales. Cuando yo le decía al doctor Edward, perdón es que siempre me confundo con el doctor Carlos Edward y es Edward que no pasa nada, ese día le dije aquí en este país pasa todos los días algo, e incluso le decía en qué país vive, ¿cómo así que no pasa nada? Todos los colombianos sabemos que aquí pasan cosas todos los días, pero hoy están en una condición que nosotros estuvimos, doctor Edward, en una minoría. Nosotros estuvimos en esa época con el doctor Rivera, que éramos compañeros de Cámara en esa época y en el liberalismo y nosotros en Cambio Radical, éramos minorías frente a un Gobierno que sí iba derecho a ser lo que está sucediendo hoy en Venezuela, con la reelección a la cual nosotros nos opusimos y que finalmente tuvo que ser la Corte la que se pronunciara diciéndole que no podía reelegirse nuevamente.

Y si queremos recordar en esa época, y la justicia lo viene diciendo, con los fallos que han venido diciendo aunque dicen que son injustos, que es una persecución no, es que la justicia cojea, la justicia se demora pero va llegando. Yo en esa época era parlamentario y tal vez muchos no estaban acá en esa época donde hice varios debates en temas de corrupción y en esa época, pues yo como no soy un profesional de la política, no soy mediático sino me gusta ser más bien práctico en estos temas pero en esa época hicimos los debates, yo

personalmente los hice frente al tema de la corrupción, por ejemplo, lo que hoy está sucediendo en Caprecom lo anunciaba yo desde esa época y en esa época el Ministro que hoy está preso tuvo mucho que ver en eso y recordemos también que el Ministro de Hacienda era el doctor Zuluaga y hoy se está hablando de un acto de corrupción enorme que sucedió en Reficar y que tiene posiblemente mucha participación del Ministro de la época que eso tendrá que saberse y eso tendrá que irse dando lentamente, lo que pasa es que aquí en Colombia todo es muy lento, aquí quisiéramos todos que la justicia actuara mucho más pronta, más efectiva contra la corrupción y entonces nos toca someternos a que la justicia se demore pero que va llegando y por lo menos, sabemos qué iba pasando y mire sí, 58.000, dicen 58.000 personas que se entregaron y miremos ¿qué pasó con Cacique La Gaitana?

Miremos ¿qué pasó con su Delegado de Paz que tenía el Presidente de esa época, dónde está? ¿Qué pasó con eso? No han vuelto a decir nada. Muchos de esos 58.000 fueron igual que El Cacique, La Gaitana, lo que paso allí, que eran impostores, que no eran desmovilizados, que no hacían parte de ningún grupo al margen de la ley, organizados sino eran delincuentes comunes que les pagaron para que fueran allá e hicieran la pantomima de desmovilizarse. Entonces, el país no se acuerda mucho de eso y la verdad yo tampoco quisiera acordarme, yo quisiera cerrar esa página, yo quisiera mirar hacia el futuro más bien y no mirar el pasado, pero nos toca aquí acordarnos y cuando hablan de la mermelada y cuando nos endilgan tantas cosas yo le pregunto, a alguno de ellos, ¿cuál mermelada? ¿En dónde está la mermelada? Yo no conozco eso, es que no sé de qué hablan, si la mermelada más bien esta por allá por otros lados por qué aquí no. En la época del doctor Uribe si hubo mucha mermelada, pero enormes cantidades de mermelada, yo le contaba un día doctor Prada, aquí ripostándole a usted con el cariño y el respeto que le tengo, yo tampoco vengo aquí a enfrentarme a lanzar improperios a diestra y siniestra porque no es mi estilo, simplemente me gusta hablar con claridad y con el mayor respeto también.

Yo en esa época también le decía, es que yo fui víctima de la propuesta de mermelada del señor Presidente Uribe lo que pasa es que yo sí soy una persona que no tengo rabo de paja y no tienen como endilgarme a mi cosas, yo le dije, no señor yo no soy de esos parlamentarios que usted puede comprar fácilmente para que votemos por la reelección. Gracias señor Presidente, entonces mire, yo no tampoco voy a demorarme más, mire, yo cuando ustedes hablan, doctor Prada, jamás lo interpele, jamás le digo nada, siempre dejo respetuosamente que ustedes hablen, que ustedes hablen, yo no he hecho absolutamente nada diferente aquí a pensar lo que yo digo, como yo respeto, como piensan ustedes y vuelvo y les digo ustedes están haciendo una labor porque están ahí en la Oposición, como yo también estuve en alguna época en la Oposición, lo que pasa es que cuando, por ejemplo, usted dice que sí sabe cómo perdió las elecciones el Gobierno, Claro, yo sé cómo perdieron, primero al Gobierno le pasó lo del Nacional, se sintió sobrado y fue allá pensando que ya iba a jugar con el Real Madrid en la final y resulta que no, eso había que ganárselo en las elecciones, lo mismo que le pasó a Nacional antier, tenía que ganársela jugando y no jugaron lo que tenían que jugar y perdieron, lo mismo le pasó al Gobierno no hizo las cosas que tenía que hacer.

Y por otro lado, pues, miremos ahí nos salió a decir el señor Gerente de la Campaña del NO, como fue qué ganaron, el mismo lo dijo, no tuvieron que llamarlo ni a los estrados judiciales para que dijera como fue sino el salió y delató como era que habían hecho esa cosa. Entonces así fue que se perdió el SÍ, entonces señor Presidente, yo tampoco quiero extenderme más, vendrán más debates y vendrán más oportunidades de nosotros aquí a desnudar toda la realidad y toda la verdad, de lo que realmente está pasando en el país.

Presidente:

A ver honorables Representantes voy a pedir lo siguiente, porque a mí, permíteme el reglamento, a mí también, no pero un momento, a mí también el reglamento me da unas autorizaciones para manejar y para conducir el hilo de la Comisión y desde luego lo mismo que les dije hace un momento, con todo respeto, pero todo el mundo tiene derecho a expresar sus opiniones con tranquilidad. Ahora con mucho gusto, ahora le concedo el uso de la palabra, honorable Representante, pero tranquilo, tranquilos, cuando yo he tenido que hacer una intervención muy enérgica fue por otras circunstancias porque no tolero en ciertas cosas que no me parecen que sean correctas. Puede terminar Representante Rozo y después con mucho gusto le doy el uso de la palabra Representante Édward Rodríguez.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Enrique Rozo Rodríguez:

Ya, doctor Carlos Édward, le dejo el micrófono, doctor Prada, doctora Cabal, con mucho gusto ya les entrego el micrófono, no me voy a demorar más de un minuto, Presidente. Para finalmente decirles aquí que habrán más oportunidades de hacer el debate realmente de desnudar la realidad del país, de saber qué fue lo que pasó en el pasado ya que quieren recordar tanto ese pasado, pero yo los invito más que a mirar el pasado a que miremos el futuro, la prosperidad que nos puede venir con la tranquilidad que nos da el hecho de no tener la guerrilla haciendo lo que ya nos manifestaban aquí.

Entonces, señor Presidente, bienvenido el debate, pero vuelvo y les repito con el respeto absoluto, escuchando a las personas que piensan diferente que tenemos derecho con todo el respeto, señor Presidente, y muchas gracias por la intervención que me ha concedido.

Presidente:

Muy bien. Bueno a ver a los Representantes, tres Representantes del Centro Democrático lo siguiente, comencemos por el joven porque ha sido el que no ha hablado, el Representante Samuel Hoyos con mucho gusto y después con el mayor agrado les concederemos el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muy rápido, solo le quiero pedir al doctor Rozo que está diciendo acá que es testigo de un hecho ilícito que le ofrecieron, sobornarlo a cambio de votos, eso hay que denunciarlo y usted tiene la obligación de denunciar esos hechos doctor Rozo, eso es muy importante, la omisión de denuncia es un delito, a usted le corresponde no solo como servidor público, sino como ciudadano denunciar y documentar estos hechos tan graves que usted hoy ha denunciado en la Comisión y ha hecho afirmaciones que debe sustentar. Entonces lo invito

a que haga porque no está bien justificar un actuar en el presente descargándose y haciendo acusaciones a otras personas. Muchas gracias.

Presidente:

Muy bien, a ver, entonces sigue el Representante Édward Rodríguez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente. No, mire yo he tenido una conducta debida y es que uno no tiene que tener ingratitud, o mejor creo que la ingratitud es el peor defecto de los seres humanos, ser desagradecido es tan terrible, es tan feo y yo no me voy a poner a defender el Gobierno del Presidente Uribe eso se defiende solo, se defiende solo en Cundinamarca, se defiende solo en los municipios donde trajo seguridad democrática, confianza inversionista, cohesión social, en su región se defiende totalmente solito y me siento orgulloso de ese Gobierno y yo me acuerdo que usted decía que se sentía orgulloso de ese Gobierno ¡ah! cómo cambia la vida ¿no? Cómo cambiamos en seis años, seis años y medio, doctor Rozo, usted era de Cambio Radical, Cambio Radical.

Presidente:

Ruego a los honorables Representantes por favor, para no volver esto que está prohibido también los diálogos entre los parlamentarios que están interviniendo. Puede continuar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Quiero decirle a los amigos de Cambio Radical que además siempre nos buscan para decir que hay que hacer una gran alianza, un gran acuerdo, que hagamos Centro Radical y que hagamos Cambio Democrático hombre que la hipocresía si no la voy a permitir, uno aquí tiene que ser coherente y uno no puede ser que por una parte digan, no es que ustedes tenemos toda la afinidad política, toda la alianza política, creemos en sus mismas tesis y aquí vengan y voten diferente, o que se queden calladitos a la hora del Plebiscito, pero en Barranquilla hagan grandes reuniones, los colombianos tienen que saber cuál es la hipocresía de ciertos Partidos y tener claro quiénes votaron por ese Plebiscito, quiénes están a favor de un acuerdo de impunidad y quiénes no.

Y yo quiero decirle a mis amigos de Cambio Radical, a mis amigos del Partido Liberal, a mis amigos del Partido Conservador y a mis amigos del Partido de la U y de los otros partidos que mi pelea no es contra ustedes, ni más ni menos, mi pelea es contra unas políticas públicas que ha promocionado el Presidente Juan Manuel Santos, contra él es que peleo, contra esas nefastas políticas públicas que como se lo advertí hace año y medio lo único que buscaban era el Nobel de Paz, ya lo tienen pero van a dejar el país destruido, en la peor crisis económica, van a dejar el país en una incertidumbre completa y por eso yo creo que el 2018 será definitivo y será la verdadera refrendación, porque a partir de hoy que instala el famoso Fast Track pues lo único que estamos sujetos nosotros es acá a dejar unas constancias, pero irle a contar a los colombianos qué es lo que están haciendo y no porque ustedes lo quieran, porque acuérdense que ustedes no pueden modificarle media palabra a eso a menos que tenga el aval de las FARC y del Gobierno.

Entonces, nuestra pelea no es contra ustedes, es contra las políticas públicas, no lo tome personal doctor Rozo, tómelo institucional y algún día y el otro año haremos los debates respectivos sobre las 4G a ver si han avanzado o no han avanzado, sobre el tema de vivienda que dicen que es una hermosa política pero ha sido nefasta también, hablaremos de eso y le plantearé al país unas tesis por las cuales nosotros vamos a seguir en esta lucha y sabe ¿cuál es nuestra principal lucha? Defender los valores democráticos. Por eso no lo tome personal y yo lamento que durante cuatro años no se ¿usted llegó creo que en el 2006 al Congreso? 2006 tres años y medio usted haya apoyado las tesis del Presidente Álvaro Uribe Vélez en cabeza de su jefe y creo que su mentor Germán Vargas Lleras y justo medio año antes siendo poco inteligente el doctor Germán Vargas Lleras porque se lo expresé, haya abandonado esa tesis solamente porque no le dieron la bendición y porque Uribe desafortunadamente en un gesto democrático le quiso dar las mismas garantías a Germán Vargas Lleras, Andrés Felipe Arias las mismas garantías que le dio a Juan Manuel Santos y de las cuales yo soy testigo para que pudiese seguir con las políticas que se generaron, políticas de seguridad democrática, de confianza inversionista, de cohesión social, de diálogo con todos los colombianos que desafortunadamente se abandonaron en el 2010. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante, después le concedo el uso de la palabra, que hable el Representante Prada. Tiene el uso de la palabra, ahora la Representante Angélica Lozano, después.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias Presidente, yo seguiré haciendo el uso de réplica si me siguen mencionando porque yo no tengo digamos la culpa que intervengan y hagan una alusión personal, pero le voy a contestar al Representante Rozo lo siguiente, ya lo dijo Samuel Hoyos mi colega y amigo. Si sabe de un delito tiene la obligación de denunciarlo o si no usted está cometiendo un delito y como dice que no sabe de mermelada, yo le aconsejo que métase a la página de Caracol Radio si es que no lo han llamado a preguntar por lo que está ahí publicado, porque habla en la página de internet de Caracol Radio de un monto suyo como mermelada, sí señor sí, ahí le voy informando para que usted se vaya dando cuenta en qué consiste. Entonces, pues y dice que, claro en el Gobierno de Juan Manuel Santos, en este Gobierno el de la mermelada.

En el Gobierno de Uribe era de seguridad democrática, pero además yo le digo lo siguiente; aquí nos traen temas del Presidente Uribe, los que han traído temas del Presidente Uribe fueron quienes intervinieron antes de nosotros, nosotros no tenemos sino agradecimiento como lo debe tener todo el país por haber sacado precisamente de la crisis institucional en que la recibió en el 2002 a Colombia y nos dio una oportunidad y hoy tenemos gracias a Dios un país que otra vez está en crisis que vamos a tener que volver a sacarlo, pero en su momento fue el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe quien sacó al país del problema. Así que quería hacerle, digamos, esa aclaración. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante. Representante Angélica Lozano y después la Representante Cabal. Con esas dos intervenciones terminamos honorables Representantes creo que han tenido todos la posibilidad de poder intervenir. Representante Angélica Lozano tiene la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias Presidente. Bueno, esta Sesión ha sido muy interesante y tendremos una Novena de Aguinaldos con buenas discusiones sobre la Amnistía. Mi amigo Édward, es gravísimo lo que acabas de decir, ¿el Presidente de nuestro país participó en política en 2010 y lo dijiste y le dio garantías a Vargas Lleras, a Andrés Felipe Arias y a Juan Manuel Santos? Me parece una confesión que me conmueve porque completa el compañero, que el entonces Presidente Uribe salvó las instituciones, destruyó las instituciones, reformó la Constitución, compró en esta Comisión la elección, desbarajustó todo el ordenamiento institucional y entonces aquí además mi amigo Édward confiesa, participó en política. Yo me declaro la verdad impresionada de pensar que el Presidente de la época haya intervenido de esa forma antidemocrática en la elección del sucesor, yo no voté por Juan Manuel Santos en el 2010 voté por Antanas Mockus y claro eso todo el caballito discapacitado, las familias en acción, esa terrible competencia en la que el Presidente de la época metió mano, ahora tú la vienes a confesar de verdad lamentable. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Cabal, honorable Representante Édward Rodríguez, pero es que no lo está refiriendo a ustedes, está refiriendo aquí. Bueno honorables Representantes yo hoy porque tenemos un espacio más de tiempo pero posteriormente tenemos. Tiene el uso de la palabra la Representante María Fernanda Cabal y después usted, con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Es algo muy corto. Aquí el Representante Roza insiste y habla de respeto y permanentemente lo que hace es hacer alusiones precisamente al Gobierno de Álvaro Uribe y siempre se refiere con frases irrespetuosas y también lo hacen otros en este recinto. Yo no participé de ningún Gobierno, ni en ningún partido, ni he sido miembro tampoco de ningún partido, esta es la primera vez que estoy en el Congreso, pero como tuve el privilegio de participar en la actividad del Plebiscito y tuve el privilegio de hacer campaña, contra toda la maquinaria del régimen porque así lo sentí y tuve la convicción de poder pelear por unos principios que sentí que se debían defender, me siento verdaderamente agredida, cada vez que hace alusión a que ganó el NO con trampa por una entrevista que hizo el doctor Juan Carlos Vélez donde confiando en una amistad con un periodista, confiando en que los periodistas son amigos de uno, habló y contó y dijo cosas pensando en que su protagonismo podía ser un poquito más tenido en cuenta cuando ni siquiera nuestro amigo Juan Carlos, porque ha sido amigo de mucho tiempo, fue el Director de la Campaña ni estuvo, por ejemplo en Bogotá, quien se rompió todo

el cuero en Bogotá, lo puedo decir, fui yo que estuve en las calles 24 sobre 24 mi querido Édward, tú sí, pero te puedo decir que estuve más tiempo yo en la calle mi vida, mi corazón, más tiempo yo Samuel puede dar fe, porque Samuel me acompañaba a raticos, 24 sobre 24.

A qué viene el tema a que una campaña hecha sobre la base de que está toda una Unidad Nacional ofreciendo contratos Paz, porque a todo le ponen la palabra Paz, ustedes terminaron vulgarizando, corrompiendo la palabra Paz, la gente se hastió de la propaganda, ustedes se le metieron a las familias en los momentos más íntimos del partido de fútbol y le metían la Paz, la Paz y la gente terminó por no creer, contaminaron todo por la arrogancia de este Gobierno, qué cantidad de errores porque el Nobel cree que es príncipe y no lo es, esos errores que cometieron, ahora nos vienen a decir que es que ganamos con mentiras, solamente leyéndose los Acuerdos le daba a uno grima, le daba rabia, la pedagogía que se hizo elemental, con unos sencillos videos, yo tuve más de un millón de reproducciones cuando empecé a leer lo que decía allí, como les repetí ahora, la Unidad Elite de la Fiscalía por favor, la policía política como la de Cuba, como el Sebin de Venezuela, o sea repetimos la Stasi Alemana. Qué les pasa a ustedes porque nos van a perseguir están locos, con cosas sencillas.

La Paz no se construye con la mentalidad revolucionaria, tan simple como eso, nosotros hicimos una campaña sin un peso, ustedes en los libros oficiales aparecen 12 mil y pico de millones, en los de nosotros 2 mil y pico, nada más con los comités, ¿cuántos eran? El uno y el otro, nosotros 128, creo que eran no, no recuerdo, los de nosotros el 10% de los de ustedes, ustedes 1.200 y pico y nosotros 120 y pico, entonces decir ahora, Representante Roza, que es que ganamos por las mentiras de lo que dijo el doctor Uribe, por favor no sigan, Vélez Uribe no digan eso porque sigue sonando a lo mismo y las mismas mentiras que ustedes siguen repitiendo, no digan eso, el NO ganó por el mismo temor que siente el colombiano de unos Acuerdos que nos van a llevar a la debacle de la rabia que siente el pueblo colombiano con las FARC que las quieren ver en la cárcel pagando así sean mínimos, la gente está dispuesta a perdonar pero que hayan mínimos de justicia, no desfachatez, no burla, por lo menos que hayan devuelto, mire, yo le soy sincera si tuvieran un sentido mínimo ético, no lo tienen pero no se los voy a, más loca, yo pedirselos, un sentido básico devuelvan los niñitos en un acto de contrición, hagan un acto con las mamás campesinas, devuelvan esos niñitos, hagan algo, no el show, entonces, ir a Cali con los diputados y volver ir a Bojayá, devuelvan los niñitos que todavía tienen, hagan algo que la gente sienta, no se les ocurre, ocurranse algo y la imaginación es fácil, no el show de Cartagena y con todos estos cachacos aquí disfrazados de blanco, tan bacano en Jetset en la revista eso la gente lo desprecia y la televisión, el show, eso la gente lo odia, pero no se les ocurre nada, ¿no cierto? No sigan cometiendo más errores, no les debería dar yo consejos para qué, no les debo ayudar. Gracias.

Presidente:

Bueno termina el Representante Édward Rodríguez, quiero decirle a la Comisión que el señor Presidente de la Cámara se dispone ya en muy breves minutos en cinco minutos a abrir la Plenaria y antes hay que leer una comunicación de la honorable Representante Clara Rojas. Representante Édward Rodríguez, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

No, Presidente muy corto. Angélica, precisamente yo soy testigo de que el Presidente siempre les decía a ellos yo y les digo a ellos porque ellos sí guardaban su línea ideológica y les decía; primero, yo no voy a participar en política y eso tiene que ser una regla general. Segundo, como lo pretendía el doctor Germán Vargas Lleras yo no voy a salir con usted en una foto, o con usted en otra, o con usted en otra. Siempre hay que guardar la ética y preservar la Constitución y la ley, en esa época hablando del Procurador y le cuento infidencias, el Presidente decía yo no me voy a ganar una sanción del Procurador General o que me acuse ante la Comisión de Acusación por parte del Procurador, aquí el primero que tiene que dar ejemplo es el Presidente de la República y Álvaro Uribe Vélez sí que dio ejemplo Angélica, sí que dio ejemplo.

Presidente:

Señora Secretaria, por favor sírvase dar lectura a la comunicación de la Representante Clara Rojas.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

Doctor

TELÉSFORO PEDRAZA

Presidente de Comisión Primera

Cámara de Representantes

La ciudad.

Respetado Representante Telésforo:

Atentamente me permito presentar renuncia como miembro integrante del Consejo Superior de Política Criminal, elegida en Sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el día 9 de diciembre de 2015 y en mi lugar sugiero a la Comisión se designe al Representante Harry Giovanni García, quien ha manifestado su consentimiento.

Cordialmente,

Clara Rojas.

Presidente:

Bueno oportunamente se hará la proposición de la citación para aceptar la renuncia y para designar el reemplazo de la Representante Clara Rojas. Si no hay ningún otro tema se levanta la Sesión y a través de la Secretaría les haremos saber en el curso del día la hora para la cual será convocada la Comisión el próximo lunes.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente y se ha levantado la Sesión siendo las 10:55 de la mañana, se ha convocado para el día lunes oportunamente haré llegar las comunicaciones de citación para ese día indicando la hora.

Anexos: Doce (12) folios

Presidente
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA

Vicepresidente
ELBERT DÍAZ LOZANO

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Subsecretaria
DORA SONIA CORTES CASTILLO

Bogotá D.C., diciembre 15 de 2016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Ciudad.

Respetada Doctora Amparo:

Por instrucciones del Honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica, me permito informar que el H.R. no podrá asistir a la sesión de la Comisión Primera del día de hoy jueves 15 de diciembre de 2016, en su momento será enviada la excusa pertinente.

Anexo oficio de radicación en la Secretaría de la Cámara de Representantes.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

Juan Nicolás Valbuena Silva
JUAN NICOLÁS VALBUENA SILVA
ASESOR, H.R. Carlos Arturo Correa Mojica

RECIBI
COMISIÓN I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
15 DIC 16
9:23am
H.R. [Signature]
FIRMA

Edificio Nuevo del Congreso - Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 424-425
Teléfono: 3823466 Fax: 3823465 - Bogotá, D.C.

36

Congreso de la República de Colombia
Cámara de Representantes
14 DIC 2016
AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Radiografía: Sandra
Radiografía Por: Sandra

Bogotá D.C., 14 de Diciembre de 2016.

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

Respetado Doctor Mantilla:

El objeto de la presente tiene como finalidad solicitar permiso para ausentarme de mis funciones congresuales, ya que por motivos personales no podre asistir a la sesión plenaria del día Jueves 15 de Diciembre de 2016.

Agradezco su atención y colaboración sobre el particular.

Cordialmente,

[Signature]
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
H. Representante a la Cámara por Bogotá.
Miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente

Edificio Nuevo del Congreso - Cra. 7 No. 8 - 68 Oficina 424-425
Teléfono: 3823466 Fax: 3823465 - Bogotá, D.C.

37


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C. 19 de Enero de 2017

Doctor
TELESFORO PEDRAZA ORTEGA
 PRESIDENTE COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

ASUNTO: INCAPACIDAD MEDICA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2016

Reciba un cordial saludo respetado Doctor.

Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara **JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE**, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la incapacidad para las fechas relacionadas en el asunto.

En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes.

Cordialmente,



KATIA LIZETH REATIGA OTALORA
 Asistente Honorable Representante a la Cámara
 U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE

SECCIÓN DOCUMENTAL
 Original Destruído
 * Copia enviada Representante(s) a Cámara
 * Archivo: Sala Pleno Congreso

Cra. 7 No. 8-68 Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso Oficinas 521 B- 522B
 Tel. 3823561 Fax: 3823124
 Caicedo.camara@hotmail.com

Stony
Ene 19/17

38


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 Año 12 Mes 15 Día

1er. APELLIDO CAICEDO 2do. APELLIDO SASTOQUE NOMBRES JOSÉ EDILBERTO IDENTIFICACIÓN: 11399774


DIAGNOSTICO: SINUSITE VENTRIGILO

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD 01 (en números) 01 D (en letras)

Stony
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO


 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2.016

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Ciudad

Asunto. Excusa médica


Respetada Dra. Calderón,

Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por un (1) día.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a la sesión del jueves 15 de diciembre.


Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
 Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres

Oficina Representante a la Cámara - Circunscripción Internacional
 Jaime Buenahora
 CARRIZO NACIONAL
 Calle 10 No. 7-50 (Tercer Piso - Oficina Antigua de Juridica)
 Teléfonos: 38254940-3825361 Fax: 3825337 Línea Gratuita: 1.800.233333
 Email: jaim.buenahora@camara.gov.co

Stony
Dic 19/16


CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2016 Año 12 Mes 15 Día

1er. APELLIDO BUENAHORA 2do. APELLIDO FEBRES NOMBRES JAIME IDENTIFICACIÓN: 13247634

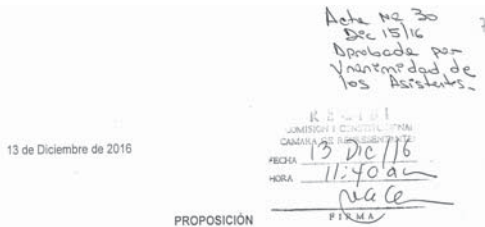
DIAGNOSTICO: SINUSITE VENTRIGILO

CONTINGENCIA EG M. AT EP

FECHA DE INICIO: Año 2016 Mes 12 Día 15

DIAS DE INCAPACIDAD 01 (en números) 01 D (en letras)

Stony
 FIRMA Y REGISTRO MEDICO



13 de Diciembre de 2016

PROPOSICIÓN

Conforme al Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia y al Artículo 122 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción. En mi condición de Representante a la Cámara y miembro de la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Solicito a la Contraloría General de la República que ejerza Control Posterior Excepcional a varios Proyectos aprobados y ejecutados en el Departamento del Valle del Cauca durante las vigencias 2012, 2013, 2014 y 2015 financiados con Recursos del Sistema General de Regalías.

Lo anterior se sustenta de acuerdo al Informe de Auditoría efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías No 333 – 2016 en donde el Ente de Control detectó hallazgos considerables en varios Proyectos, los cuales se enuncian a continuación:

- Proyecto "Construcción parque lineal en el Lago Calima – Municipio de Calima el Darién – etapa 1. Por \$9.000.000.000. Este proyecto es uno de los 33 que han sido ejecutados directamente por la Gobernación del Valle del Cauca, la Contraloría lo relaciona en su Informe No 333 – 2016 pero no fue auditado. La comunidad ha manifestado su desacuerdo con esta obra, ya que consideran que fue muy elevado el costo en proporción con lo que se construyó.
- Proyecto con BPIN 2014000030076, se suscribió contrato No 010-18-1166 del 24/06/2015 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Corporación Talentum, interventor Fundación Universidad del Valle, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos para ofertar programas de cualificación pertinente y permanente para los docentes en servicio en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca", por una cuantía de \$2.325.000.000 y un plazo de ejecución de 6 meses (05/08/2015 a 30/12/2015). De acuerdo al Informe de Auditoría efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías ejecutados en el Departamento del Valle del Cauca, el órgano de control detectó que el

Proyecto con BPIN 2014000030034, se suscribió convenio interadministrativo No 850 del 29/05/2015 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle con el objeto "Aunar esfuerzos de carácter técnico, financiero y administrativo para desarrollar las actividades para la implementación de la Ley 1448 de 2011 a través de estrategias de capacitación a funcionarios y líderes sociales para aplicar las disposiciones territoriales en atención, asistencia y reparación integrar a las víctimas del conflicto armado interno mejorando la capacidad de gestión y operación de municipios priorizados en el marco de las competencias de la Gobernación del Valle – Alta Consejería Para la Paz y los Derechos Humanos, en los siguientes municipios del departamento: Buenaventura, Florida, Cali, Pradera, Tuluá, Jamundí, San Pedro, Rio Frio, Bugalagrande, Buga, Yumbo, Dagua, Cartago, Candelaria, Palmira, Trujillo, Sevilla, El Dovio, Calima Darién y Bolívar por un valor de \$975.000.000, de los cuales \$950.000.000 corresponden a recursos del SGR y \$25.000.000 aportados por la Fundación Universidad del Valle (en especie). De acuerdo al Informe de Auditoría efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías ejecutados en el Departamento del Valle del Cauca, el órgano de control detectó que el contratista solo soportó gastos que ascienden a \$645.333.502 desconociendo el valor restante \$304.666.498. Por otra parte el ente de control manifiesta que revisados los documentos soporte del convenio, se constató que las actividades desarrolladas para su ejecución, no se ajustan al objeto del convenio y las especificaciones señaladas en los estudios previos que forman parte integral del convenio en lo referente a las capacitaciones y acompañamientos realizados, así como los documentos entregados, se encuentran orientados a la divulgación de los acuerdos de paz de la Habana y las posibles consecuencias en el postconflicto, y no sobre la implementación de la Ley 1448 de 2011. El valor del contrato fue pagado en su totalidad, sin objeción alguna por parte de la Gobernación del Valle ni por el interventor (Alvaro Sepulveda Franco). Por lo anterior se concluye que el valor total del detrimento patrimonial es de \$976.000.000, se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Proyecto con BPIN 2014000030034, se suscribió convenio interadministrativo No 850 del 29/05/2015 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle con el objeto "Aunar esfuerzos de carácter técnico, financiero y administrativo para desarrollar las actividades para la implementación de la Ley 1448 de 2011 a través de estrategias de capacitación a funcionarios y líderes sociales para aplicar las disposiciones territoriales en atención, asistencia y reparación integrar a las víctimas del conflicto armado interno mejorando la capacidad de gestión y operación de municipios priorizados en el marco de las competencias de la Gobernación del Valle – Alta Consejería Para la Paz y los Derechos Humanos, en los siguientes municipios del departamento: Buenaventura,

contratista no cumplió con la totalidad del objeto, ausencia de algunos soportes de actividades que el contratista debió realizar. La CGR concluye que se llevó a cabo un presunto daño al patrimonio del Estado por valor de \$159.950.000 por pago de actividades no ejecutadas por el contratista, configurando observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Proyecto con BPIN 2014000030076, se suscribió contrato No 010-18-1166 del 24/06/2015 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Corporación Talentum, interventor Fundación Universidad del Valle, cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos para ofertar programas de cualificación pertinente y permanente para los docentes en servicio en instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del Valle del Cauca", por una cuantía de \$2.325.000.000 y un plazo de ejecución de 6 meses. De acuerdo al Informe de Auditoría efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías ejecutados en el Departamento del Valle del Cauca, el órgano de control detectó que el contrato se ejecutó en 4 meses (05/08/2015 a 04/12/2015) pero sin embargo en el acta de liquidación del contrato se indica que el total pagado por la Gobernación al contratista fue de \$2.325.000.000, lo que quiere decir que no se tuvo en cuenta el costo del personal proporcional al plazo de ejecución real de 4 meses que correspondería a \$1.550.000.000. Por lo anterior y teniendo en cuenta que en el objeto del contrato se contemplaba dentro de las actividades a realizar, viajes y entrega de dotación de material educativos (estos si soportados), se configura un daño al patrimonio del Estado con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por cuantía \$500.240.000.

Contrato interadministrativo No 010-18-1168 del 24/06/2015 entre la Gobernación del Valle del Cauca y la Fundación Universidad del Valle, con el objeto de "Realizar la interventoría integral técnica, administrativa, legal y financiera al contrato entre el Departamento del Valle del Cauca y la Corporación Talentum 1166/2015, por una cuantía de \$175.000.000 y un plazo de ejecución de 6 meses. De acuerdo al Informe de Auditoría efectuado por la Contraloría General de la República a los Recursos de Regalías ejecutados en el Departamento del Valle del Cauca, el órgano de control detectó que la Fundación no realizó la interventoría integral al no cumplir a cabalidad el objeto contratado, lo anterior fundamentado en el análisis de las actividades realizadas por la interventoría en su informe final. El interventor se limitó a efectuar una revisión al informe del contratista. De igual manera la Fundación no cumplió con las actividades descritas en su propuesta presentada. Por lo anterior, el ente de control estimó en este caso, un presunto detrimento patrimonial al Estado, generado por el incumplimiento del objeto contractual en cuantía \$175.000.000 configurándose una observación administrativa con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

42

Florida, Cali, Pradera, Tuluá, Jamundí, San Pedro, Rio Frio, Bugalagrande, Buga, Yumbo, Dagua, Cartago, Candelaria, Palmira, Trujillo, Sevilla, El Dovio, Calima Darién y Bolívar por un valor de \$975.000.000, de los cuales \$950.000.000 corresponden a recursos del SGR y \$25.000.000 aportados por la Fundación Universidad del Valle (en especie). La Fundación Universidad del Valle estableció en la propuesta una serie de aportes detallados en las siguientes actividades: infraestructura de apoyo; oficinas, salas de junta ubicada en la sede san Fernando con dotación audiovisual y conectividad, por \$12.000.000, mensajería local por \$8.000.000, equipos de cómputo, fax, fotocopia y escáner por \$5.000.000, para una contrapartida total de \$25.000.000. revisados los soportes se encuentra que todas las reuniones se realizaron en la sede del Observatorio de Paz ubicada en la Calle 9 # 4-50 que pertenece a la Gobernación del Valle, de igual manera los equipos y mobiliario fueron proporcionados por el ente territorial, no se anexaron facturas correspondientes a la compra de los equipos y no se evidenció ejecución alguna de labor de mensajería local. Se configura hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

Mediante acuerdo OCAD Región Pacífico 015 de 12/09/2014 se aprobó Proyecto "Realizar la implementación del entorno y equipamiento colectivo, escenarios lúdicos, recreativos, de acondicionamiento físico y su mobiliario en los municipios de Guadalajara de Buga, Caicedonia, Calima Darién, El Águila, EL Cairo, La Unión, Palmira, Sevilla, Rio Frio, Toro y Vijes", cofinanciado por el Fondo de Desarrollo Regional del SGR con cargo a las vigencias 2013 y 2014, por valor de \$1.619.212.734, ejecutor Gobernación del Valle quien suscribe con el Consorcio Gimnasios Lúdicos del Valle el Contrato de Obra No 0597 de 2015 para la ejecución del Proyecto de fecha 17 de abril de 2015 por valor de \$1.508.848.372 y acta de inicio de fecha 03 de julio de 2015. De igual manera el Departamento del Valle del Cauca suscribe Contrato de consultoría con la firma Diconsultoría Ingenieros S.A. para realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental por valor de \$109.841.390, el acta de inicio con fecha 03 de julio de 2015. El contrato de obra fue finalizado en julio de 2016 teniendo en cuenta que el plazo pactado de ejecución era de 5 meses. Deficiente control y seguimiento a las obras ejecutadas por parte del ejecutor, se observaron varias obras deterioradas a los pocos meses de ser construidas en varios municipios. Presunto deterioro al patrimonio por \$323.984.387, recursos invertidos no cumplen con el objeto social.

Proyecto BPIN 2013000030055 "Construcción y mejoramiento del cerramiento perimetral aeropuerto internacional Santa Ana de Cartago, Valle del Cauca, Occidente" aprobado por el OCAD Región Pacífico. Sobre el particular se halló incumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad aeronáutica establecidos en los reglamentos aeronáuticos de Colombia que amenazan cierre y pérdida de categoría del aeropuerto. Según la CGR el

proyecto no Obedece a los principios y fines del SGR. Daño patrimonial \$1.587.862.263. el bien no se usa para lo que fue concebido.


- Contrato No 1438-2014 Construcción y mejoramiento avenida Santa Ana y obras complementarias Cartago Valle del Cauca Occidente.
- Contrato No 1432-2014 Interventoría técnica, Administrativa y Financiera a la ejecución del proyecto Construcción y mejoramiento avenida Santa Ana y obras complementarias Cartago Valle del Cauca Occidente.

Atentamente,



HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Recibi:
Enthor
Dic. 15/16
11:35 a.m.

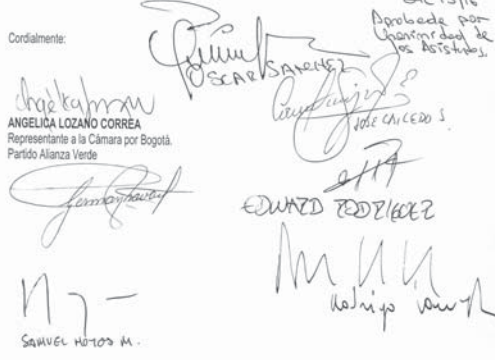


PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO.

Los Representantes a la Cámara abajo firmantes, nos permitimos solicitar a la mesa directiva que conforme las facultades preceptuadas en los artículos 34, el numeral 8 del art. 43 y el art. 66 de la Ley 5ª de 1992, proceda a someter a votación la presente proposición para que se conforme una comisión accidental cuyo propósito sea realizar un seguimiento a la construcción de la primera línea de metro de Bogotá, D.C., teniendo en cuenta las conclusiones que han sido esbozadas en el debate de control político que hoy se ha realizado.

En igual sentido, solicitamos que dicha comisión accidental sea integrada por los representantes por Bogotá y Cundinamarca que tienen asiento en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes y los demás que la mesa directiva considere necesarios designar.

Cordialmente:



OSCAR SANCHEZ
ANGELICA LOZANO CORREA
Representante a la Cámara por Bogotá.
Partido Alianza Verde
SAMUEL TORRES M.

Acta No 20
Dic 15/16
Aprobada por
Mayoridad de
los Asistidos.

Acta No 28
Dic 29/16
Recibido
Dic 29/16
1:34 pm 47

Recibi:
Enthor
Dic. 15/16.
11:35 a.m.